

REGLAMENTO GENERAL

ARTÍCULO 1º. LA PRUEBA

La consejería de deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla, celebrará el próximo día 27 de Diciembre una carrera popular en modalidad de campo a través, con el nombre:

“I CIRCUITO DE CAMPO A TRAVES MELILLA SPORT CAPITAL ” EL ROMPEPIERNAS AFRICANUS.

ARTÍCULO 2º “I CIRCUITO DE CAMPO A TRAVES MELILLA SPORT CAPITAL ” EL ROMPEPIERNAS AFRICANUS

Es una carrera popular en la que podrán participar todos los atletas que lo deseen, bien sean federados o no,

ARTÍCULO 3º .PARTICIPACION DE ATLETAS.

En esta competición no podrán participar corredores menores de edad debido a las medidas covid.

ARTÍCULO 4º. CATEGORIAS.

Se establecen las siguientes categorías, tanto en HOMBRES como MUJERES, en función de los años cumplidos el día de la Prueba.

CATEGORIA	EDAD
SUB 20 MASCULINO Y FEMENINO	18Y19 AÑOS CUMPLIDOS EL DIA DE LA PRUEBA
SUB 23 MASCULINO Y FEMENINO	20,21 Y22 AÑOS CUMPLIDOS EL DIA DE PRUEBA
ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO	DESDE 23 A 34 AÑOS
VETERANO A MASC.Y FEM.	DESDE 35 A 44 AÑOS
VETERANO B MASC. Y FEM.	DESDE 45 A 54 AÑOS
VETERANOS C MASc Y FEM.	DESDE 55 AÑOS EN ADELANTE

ARTÍCULO 5º. HORARIOS:

A las 09:00 se dará la salida a la prueba de 5km, al ser una prueba open, el cajón de salida se formará con 50 corredores, atendiendo a la reseña de tiempo descrita por los participantes en la inscripción. A las 10:00 horas se formara el nuevo cajón con los 50 siguientes corredores una vez no quede ningún participante de la manga anterior en las instalaciones. Al llegar a meta solo permanecerán en la zona los corredores que sean señalados por la organización los demás participantes acudirán a consigna para recoger sus pertenencias y saldrán del recinto.

Los corredores premiados acudirán al acto de entrega de trofeos y actuarán de igual forma que el resto de corredores.

A las 11:00 salida de los 10 km femenino, el cajón de salida lo formaran las participantes según reseña de tiempos descrita en las inscripciones, los tiempos más rápidos estarán delante, al igual que en la modalidad anterior la salida la formaran 50 corredoras como máximo.

A las 12:30 se dará la salida a los 50 primeros corredores de los 10km masculino en primer lugar tomarán la salida los corredores de la categoría sub 20, el cajón de salida lo formarán los participantes según reseña de tiempos descrita en las inscripciones, los tiempos más rápidos estarán delante y le seguirán con el mismo formato las categorías restantes

SE DEBERA ESTAR EN EL CAJON COVID, 10' ANTE DE LA SALIDA DESCRITA.

ARTÍCULO 6º. CIERRE DE CARRERA:

las diferentes pruebas serán cerradas por el Personal Técnico de la Organización,

ARTÍCULO 7º INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de enlace <https://sportmaniacs.com/i-campo-a-traves-melilla-sport-capital> hasta agotar las 200 plazas existentes para la prueba.

El plazo comenzará el día 12 de diciembre finalizando a las 23:59 del día 23 de Diciembre

COSTE DE LAS INSCRIPCIONES:

- Inscripción : 10,00 €

Una vez formalizada la inscripción no se realizarán devoluciones salvo causa de fuerza mayor y siempre a criterio de la organización, no se permitirán cambios de datos. Una vez publicadas las inscripciones, los corredores deberán comprobar sus datos, ya que el día de la prueba no se accederá a ningún tipo de cambio, anulando la inscripción si la Organización detectase errores.

ARTÍCULO 8º-. RECOGIDA DE DORSALES:

Los dorsales se recogerán el sábado día 26 de diciembre en la consejería de deportes desde las 10:00 horas, el acceso a la instalación estará auxiliado por voluntarios que realizarán control de temperatura, comprobarán el uso de mascarillas y proporcionarán gel hidroalcohólico.

Test de antígenos:

Las personas inscritas en la prueba deberán pasar un test de antígenos y esperar su resultado negativo antes de recoger su dorsal.

La recogida de dorsales se realizará de forma escalonada con el siguiente horario

Desde las 10:00 a las 11:30 los dorsales del número 001 a dorsal número 050

Desde las 11:00 a las 12:30 los dorsales del número 051 al dorsal número 100

Desde las 12:30 a las 14:00 los dorsales del número 101 al dorsal número 150

Desde las 14:00 a las 15:30 los dorsales del número 151 al dorsal número 200

INCIDENCIAS :

Desde las 17:00 a las 18:00.

El día de la prueba no se recogerán dorsales.

El dorsal es el elemento de identificación necesario para acceder al recinto donde se celebrará la carrera.

Los dorsales deben colocarse obligatoriamente en el pecho o abdomen, sin recortar, manipular o doblar, debiendo ir bien sujetos.

No está permitido el uso de cintas o cualquier objeto porta dorsal

ARTÍCULO 9º. AVITUALLAMIENTOS:

Existirá un puesto de avituallamiento, en línea de meta, con agua y bebida isotónica.

ARTICULO 10º DURANTE LA PRUEBA:

En la entrada al recinto se tomara la temperatura y se proporcionara gel hidroalcohólico y se guiara al corredor a la zona de guardarropa.

La salida se realizara de forma escalonada y dejando la distancia de seguridad hasta la línea de salida

El uso de mascarillas será obligatorio hasta la línea de salida y volverá a ser obligatorio al entrar en meta.

No está permitida la introducción de alimentos sólidos en el circuito.

Si el corredor necesitara ingerir alimentos durante la prueba deberá hacerlo saber a la organización en la línea de salida para identificar estos con su número de dorsal

La organización marcará con el número del dorsal cualquier objeto que lleve el corredor y que no pertenezca a la indumentaria para realizar la prueba (recipientes para agua aunque vayan alojados en un cinturón

PUEDE SER DESCALIFICADO

Cualquier corredor que no complete el recorrido.

Que utilice sustancias prohibidas por la Federación Española de Atletismo

Corredor que no lleve el dorsal visible en el pecho o abdomen,

Quien corra con el dorsal adjudicado a otro participante,

El que modifique, deteriore o manipule el dorsal,

Un corredor que no pase por el control de salida y a todos los que infrinjan el Reglamento de la Federación Española de Atletismo .

También será motivo de descalificación el adelantar en la zona prohibida.

Arrojar cualquier tipo de objeto al suelo

No cumplir con las medidas covid.

ARTÍCULO 11º. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS:

Para todos los corredores se contará con la presencia de ambulancia y servicios médicos, así como con seguros de accidente y de responsabilidad civil,

ARTÍCULO 12º. JUECES: Las pruebas están controladas por el Comité Autonomico de Jueces de la Federación Melillense de Atletismo.

ARTÍCULO 13º. CRONOMETRAJE: El cronometraje se realizará mediante el sistema de Chip, por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. En la prueba habrá controles en la salida, en la meta y en cualquier otro lugar del recorrido donde la Organización lo considere oportuno.

ARTÍCULO 14º. RECLAMACIONES: Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba al propio organizador, Consejería de Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla. Para razones estrictamente deportivas, al Juez-Arbitro de la prueba hasta 30 minutos después de notificados los resultados oficiales,

ARTÍCULO 15º. CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO: Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción y tomar la salida aceptan el presente Reglamento. El desconocimiento del mismo no exime de su obligado cumplimiento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 16º. TRATAMIENTO DE DATOS E IMAGEN: Por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate informáticamente y con la finalidad exclusivamente deportiva, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito a la Consejería de Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla.

ARTÍCULO 17º. BOLSA DEL CORREDOR: A todos los participantes se les entregará la bolsa del corredor. En cuanto al material deportivo que se regale, pudiera ocurrir que en un momento determinado no queden las tallas que demanden los corredores.

ARTÍCULO 18º. SISTEMA DE GUARDARROPA: Las pertenencias podrán ser depositadas en el lugar estipulado el corredor depositará en una bolsa sus pertenencias, dicha bolsa será cerrada y etiquetada en su presencia.

ARTÍCULO 19º. PREMIOS Y TROFEOS:

Prueba de 5kms

Obtendrán premio los tres primeros clasificados en categoría masculina y las tres primeras clasificadas en categoría femenina.

Prueba de los 10kms

Sub 20—tres primeros masculinos y tres primeros femeninos

Sub 23— tres primeros masculinos y tres primeros femeninos

Absoluto-- tres primeros masculinos y tres primeros femeninos

Veterano A-- tres primeros masculinos y tres primeros femeninos

Veterano B-- tres primeros masculinos y tres primeros femeninos

Veterano C-- tres primeros masculinos y tres primeros femeninos.

ANEXO I

Documento de exención de responsabilidad por COVID-19

En _____, a ____ de _____ de _____

D/Dña _____, con DNI _____ declara que:

- Asumo todos los riesgos de participar en el evento organizado por la Consejería de deportes de la Ciudad autónoma de Melilla llevadas a debido a la situación provocada por el COVID-19.
- Certifico que durante los últimos 10 días no he tenido ni yo ni familiares cercanos síntomas relacionados con el virus denominado coronavirus
- Certifico que no he estado en contacto con personas que han tenido o tienen coronavirus en los últimos 10 días
- Reconozco que los titulares y organizadores de la actividad en la que puedo participar utilizarán este documento de exención de responsabilidad en caso de brote con origen en el evento que voy a participar.
- Certifico que no hay motivos o problemas relacionados con la salud que me impidan la participación en la carrera

Por lo que en consideración a mi solicitud y permitiéndome a mí participar en esta carrera:

- RENUNCIO, LIBERO Y DESCARGO de cualquier responsabilidad provocada por el COVID-19 a la organización de este evento deportivo
- INDEMNIFICAR, CUMPLIR CON OBJETO Y PROMETER QUE NO LLEGARÁ a las entidades o personas anteriormente mencionadas de todas las responsabilidades o reclamaciones hechas como resultado de mi participación en esta actividad.

Según el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679-RGPD),

donde se recoge y garantiza la protección de datos personales, doy mi consentimiento a la Consejería de Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla de recoger y divulgar los datos aquí recogidos en caso que las entidades competentes así lo necesiten y soliciten.

Firma